



GOBIERNO
DE TODOS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

San Francisco de Campeche, Cam., a 7 de noviembre de 2025

TARJETA INFORMATIVA DE DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES (oficina central)

Asunto: Se remiten órdenes de compra 0263/2025, 0265/2025 y 0274/2025.

De: Concepción Chávez Ramos. Directora General de Recursos Materiales

Para: C.P. María Nicté-Ha Domínguez Arce. Titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Campeche

En atención al oficio número COMERCAM/DG/0908/2025, mediante el cual solicita la adquisición de material de oficina e Informático, sirva la presente para remitir las siguientes órdenes de compra para su entrega de los proveedores adjudicados:

OC-0263-Proveedor: Aurelio Alberto Medina Sosa

OC-0265-Proveedor: Diana Karelina Flores Landero

OC-0274-Proveedor: Rebeca González Uc

Es importante señalar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, será responsabilidad de las Dependencias revisar las órdenes de compra que les sean remitidas, verificando que se ajuste a su solicitud, así como entregar el documento con oportunidad a los proveedores seleccionados, para evitar variación de precios, recabando en el acto, en una copia del documento: fecha, nombre y firma del proveedor o su representante legal, remitiendo posteriormente este a la Dirección General de Recursos Materiales, en el plazo de dos días, para efectos de seguimiento y vigilancia. Adicionalmente deberá verificar que los bienes adquiridos se entreguen en las cantidades y características establecidas conforme los requerimientos.

En caso de que la orden de compra o servicios no se ajuste a lo requerido o presente anomalías, la Dependencia deberá comunicar tal situación a la Dirección General de Recursos Materiales en un término no mayor de diez días hábiles a partir de la recepción del presente.

No omito manifestar, que anexo formato de actas de entrega-recepción números 0656/2025, 0658/2025 y 0661/2025, respectivamente, las cuales deberán ser remitidas a esta unidad administrativa debidamente firmadas, para estar en condiciones de proceder con el trámite de pago.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

C.c.p. Jezrael Isaac Larracilla Pérez.-Secretario de Administración y Finanzas.

C.c.p. Mtro. Luis Ángel Hernández García.-Subsecretario de Administración y Finanzas de la SAFIN.

C.c.p. L.A.F. Víctor Manuel Saravia Pacheco.-Director de Adquisiciones de la Secretaría de la SAFIN.

ATENTAMENTE

Concepción Chávez Ramos

10/NOV/2025
Rosano Suarez

Rosano Suarez

[Firma]